



INSPECCIÓN D74 - DESCONGESTIÓN

Código de Dependencia 223

Bogotá D.C.,

Señor (a):
DAZA RODRIGUEZ BRAYAN FABIAN
CL 54 C SUR 81D 08
La Ciudad

Respetado(a) señor(a):

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

En atención al asunto de la referencia, este Despacho se permite comunicarle en cumplimiento a lo ordenado en el auto del día **01 de Abril de 2023** proferido por esta Inspección D74-Descongestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del (a) Ciudadano (a) **DAZA RODRIGUEZ BRAYAN FABIAN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1026596238** como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 Numeral 6** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) **“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”**

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en la Calle 12 C No. 8-53, Piso 3, modulo 17, Edificio Furatena. En la fecha y hora que se indica a continuación:

CASO ARCO	EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA No.	FECHA AUDIENCIA	HORA_AUDIENCIA	FECHA DE REANUDACION	HORA DE REANUDACIÓN
979383	2019584490123233E	11-001-6-2018-302965	26 de Junio de 2023	6:30 a. m.	10 de Julio de 2023	6:30 a. m.
1785068	2019584490112819E	11-001-6-2019-392349	26 de Junio de 2023	7:00 a. m.	10 de Julio de 2023	7:00 a. m.
5276735	2020584490108410E	11-001-6-2020-128255	26 de Junio de 2023	7:30 a. m.	10 de Julio de 2023	7:30 a. m.
1811056	2020583490117192E	11-001-6-2020-358628	26 de Junio de 2023	8:00 a. m.	10 de Julio de 2023	8:00 a. m.
2255588	2020583490125872E	11-001-6-2020-426266	26 de Junio de 2023	8:30 a. m.	10 de Julio de 2023	8:30 a. m.
2330378	2020583490129428E	11-001-6-2020-461538	26 de Junio de 2023	9:00 a. m.	10 de Julio de 2023	9:00 a. m.
2949441	2020583490137545E	11-001-6-2020-499653	26 de Junio de 2023	9:30 a. m.	10 de Julio de 2023	9:30 a. m.
3050708	2020573490123862E	11-001-6-2020-530524	26 de Junio de 2023	10:00 a. m.	10 de Julio de 2023	10:00 a. m.
3311453	2020583490143768E	11-001-6-2020-558829	26 de Junio de 2023	10:30 a. m.	10 de Julio de 2023	10:30 a. m.
3257692	2020583490142775E	11-001-6-2020-562656	26 de Junio de 2023	11:00 a. m.	10 de Julio de 2023	11:00 a. m.
5534382	2021223490170231E	11-001-6-2021-282064	26 de Junio de 2023	11:30 a. m.	10 de Julio de 2023	11:30 a. m.
5566862	2021223490172083E	11-001-6-2021-285021	26 de Junio de 2023	12:00 p. m.	10 de Julio de 2023	12:00 p. m.
6033417	2021223490192953E	11-001-6-2021-334460	27 de Junio de 2023	10:00 a. m.	11 de Julio de 2023	10:00 a. m.
6356588	20212234901113337E	11-001-6-2021-375842	27 de Junio de 2023	10:30 a. m.	11 de Julio de 2023	10:30 a. m.

INSPECCIÓN D74 - DESCONGESTIÓN

6382447	20212234901115333E	11-001-6-2021-380967	27 de Junio de 2023	11:00 a. m.	11 de Julio de 2023	11:00 a. m.
7588417	20212234901158364E	11-001-6-2021-476922	27 de Junio de 2023	11:30 a. m.	11 de Julio de 2023	11:30 a. m.

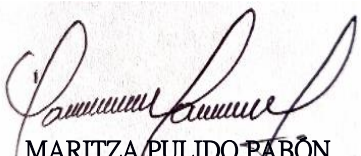
Para tal fin deberá presentarse con su documento de identificación para asistir a la audiencia, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte las pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos contradicción y defensa.

De no comparecer en la fecha y hora fijada a la Audiencia Virtual, deberá presentar excusa por su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la Audiencia Pública Virtual a los correos institucionales: Maritza.pulido@gobiernobogota.gov.co y/o luis.imitola@gobiernobogota.gov.co; en caso contrario, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, en aplicación al parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas -RNMC o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

En caso de no poder comparecer presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convocará por medio de la aplicación **Microsoft Teams**, para lo cual deberá acceder desde un computador o un celular con conexión a internet, el día y hora señalados en la referencia. De requerir la realización de la Audiencia Pública en la modalidad virtual, usted deberá solicitarlo con al menos un (1) día hábil previos a la misma, mediante el envío de un mensaje a los correos electrónicos: Maritza.pulido@gobiernobogota.gov.co y/o luis.imitola@gobiernobogota.gov.co, informando el correo electrónico al cual esta Inspección enviará el link de acceso.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en el sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,


MARITZA PULIDO FABÓN
Inspector Distrital de Policía – Descongestión D-74
Maritza.pulido@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Luis Carlos Moreno Imitola, aux. admón